

## Información sobre la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos)

15 de mayo de 2015

---

El titular de la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, que el 14.05.15 se produjo la actuación de la detección contra incendios en el compartimento del interruptor de alimentación de una de las barras eléctricas de 400 V, debido a una conexión dañada de uno de los conectores de control del mencionado interruptor.

La brigada contra incendios de la instalación confirmó la ausencia de fuego y el titular desconectó la alimentación eléctrica del interruptor. La central se encuentra parada y con todo su combustible almacenado en la piscina.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE DE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)**

INSTALACIÓN	C.N. SANTA MARIA GAROÑA
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	15/05/2015 11:37 h. AM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	ACTUACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE PCI EN EL COMPARTIMENTO DEL INTERRUPTOR DE ALIMENTACIÓN A LA BARRA ELÉCTRICA "A" DE 400V
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	INTERRUPTOR AFECTADO DESERNEGIZADO BARRA "A" DE 400V ALIMENTADA DESDE LA FUENTE ALTERNATIVA
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	INICIADA LA INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA CAUSA DEL INCIDENTE
SITUACIÓN ACTUAL	15/05/2015 12:15 LA CENTRAL SE ENCUENTRA PARADA CON TODO EL COMBUSTIBLE EN PISCINA
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.